

Expediente: 626/07
Carátula: SALEME JOSEPH TANIOS S/ CONCURSO PREVENTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/05/2024 - 04:52

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SALEME JOSERH TANIOS, -ACTOR
20107912623 - PEÑA CRITTO, GERARDO-SINDICO
20123259735 - STEKELBEG GERARDO LUIS, -POR DERECHO PROPIO
900000000000 - CHAZARRETA, PATRICIA ELENA-ACREEDOR
20242625650 - SALEME, JOSEPH TANIOS-ACTOR
20232391546 - BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP.LTDO., -ACREEDOR
27144658545 - VARELA SERGIO DAVID, -ACREEDOR LABORAL

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 626/07



H20701682508

HABILITADO PARA ACTUAR

JUICIO: SALEME JOSEPH TANIOS s/ CONCURSO PREVENTIVO .- EXPTE. N°: 626/07.-

Concepción, 17 de mayo de 2024.-

Concepción, 17 de mayo de 2024.-

Atento el estado del presente proceso, en el que se encuentra firme la sentencia de verificación de créditos (art. 36 LCQ) y atento al estado de esta causa, y al proceso de despapelización de este Poder Judicial (Acordada CSJT 822/20, 258/21, 1394/21, 1394/21 y 706/22) como así también art. 164 de ley 6238 y art. 180 CPCCT (mod. por ley 9683), llevan a la Proveyente a tomar medidas para optimizar los recursos y gestionar el presente proceso.

En tal contexto, y conforme a las facultades conferidas por el art. 274 LCQ, estimo pertinente proceder a la devolución al interesado de la documentación original, el que deberá ser retirado conforme normativa vigente. Se notifica por un plazo de 2 días a partir de la fecha del presente. Transcurrido dicho plazo se procederá a la destrucción de los mismos.

CONSISTE EN:

COPIAS CERTIFICADAS DEL JUICIO BANCO EMPRESARIO VS. NOHRA TANIOS Y SALEME
JOSEPH TANIOS SH S/COBRO ORDINARIO. EXPTE N° 2308/99 - PERTENECIENEAL
INCIDENTE DE REVISIÓN PP CONCURSADA C/BANCO EMPRESARIO DE TUCUMAN COOP
LTDA. 626/07-I19.-

Actuación firmada en fecha 20/05/2024

Certificado digital:
CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.